

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo cuatro (4) de dos mil veintidós.

Radicación: Resolución de contrato 11001400302420070053703.
Demandante: Ana Lucia Pulido de Ríos.
Demandado: Luis Javier Vahos.

Previo a resolver lo pertinente al recurso de apelación, REQUIERASE nuevamente al Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bogotá D.C., a fin de que alleguen la información y documentos solicitados mediante auto de fecha 29 de febrero de 2020. Ofíciase.

Para tal efecto adjúntese el auto referido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO